

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA , Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte de la Sociedad Mercantil Estatal de aguas de las cuencas de España, S.A. a la recomendación número 17, "*Para dar credibilidad al contenido de los Códigos de ética y/o conducta de las Sociedades mercantiles estatales, estas Sociedades deberían valorar la conveniencia de que en las futuras revisiones de sus Códigos, o en la aprobación de otros nuevos participen, junto con el personal interno de la Sociedad o de su Grupo, terceros independientes de reconocido prestigio en materia de ética que transmitan a todos los destinatarios del Código una garantía de credibilidad de lo dispuesto en el Código e independencia en el establecimiento de su contenido*", recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas número 1038 de Fiscalización del grado de implementación de los modelos de prevención de delitos y de comportamientos contrarios a la ética en las sociedades mercantiles estatales en el ejercicio 2018? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 04 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS